

Crucita, 03 de Marzo del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA COMERCIAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSLABELLA S.A

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañía, y a lo resuelto en la Junta de Accionistas celebrada el 27 de Febrero de 2017 he revisado los estados financieros adjuntos de TRANSLABELLA S A. A la vez presento ante ustedes, en calidad de comisario principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016:

- 1.- La compañía durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma internacional de información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades NIIFs y por el Control interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los Estados Financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.
- 3.- La Junta General de Accionistas reunida el 23 de febrero, conoció y aprobó los Estados Financieros de la compañía.
- 4.- Los Estados financieros presentados por la Contadora de la compañía comercial de transporte de carga pesada TRANSLABELLA S.A, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016.
- 5.- En lo que se refiere al Patrimonio, no existe aumento ni disminución del mismo.

Atentamente,

Boris Intriago
COMISARIO GENERAL